

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 0 6 MAYO 2024

SECRETARÍA DE ESTADO SIRVASE CITAR

1360/23

momento;-----

AS.06S

utilización de menos esquineros y etiquetas que lo estimado en su

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009 de 3 de noviembre de 2009;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

**1º.-** Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de las operaciones de admisión temporaria que se indican, a contar desde el vencimiento de las mismas, gestionada por SAMIFRUIT URUGUAY S.A.;-----

A.T.	Mercadería
4194387	22680 unidades de esquineros de cartón
4193057	3182000 unidades de etiquetas autoadhesiva para frutas

2º.- Comuníquese, etc.----

ES

LACALLE POU LUIS
BEATRIZ ARGIMÓN

Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia